

NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS Y MONOGRÁFICOS DEL ITINERARIO FORMATIVO EN SONIDO E IMAGEN

1. El plazo de preinscripción a los talleres y cursos estará abierto hasta 10 días antes de la fecha de inicio de cada una de las acciones formativas:
 - a. Curso de elaboración de vídeos 360º - Hasta el 25 de mayo de 2017
 - b. Curso de auxiliar técnico de sonorización e iluminación de espectáculos en vivo y en directo – Hasta el 9 de septiembre de 2017
 - c. Monográfico "Optimiza el sonido de tu banda en directo" Hasta el 27 de septiembre de 2017
 - d. Monográfico "Optimiza el sonido de tu Homestudio": Hasta el 27 de octubre de 2017.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de las páginas web www.juventudfuenla.com y www.cife-fuenlabrada.es . Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

SERVICIO	DIRECCIÓN	HORARIO
Centro de Información Juvenil "Infojuven"	Espacio Joven "La Plaza" Plaza España nº 1 Tlf. 91.498.90.87	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 17:00 a 19:15 h.

3. Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
4. Tendrán preferencia para participar en el curso las personas menores de 35 años, los/as solicitantes que superen esa edad, podrán realizar su preinscripción, quedando como solicitantes en reserva a los que se les asignará plaza solo si quedasen vacantes en la actividad solicitada de entre los/as solicitantes menores de 35 años.
5. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
6. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
7. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante solo será válida la primera de todas ellas.
8. Con todas las solicitudes recibidas en cada uno de los plazos de inscripción de los cursos o monográficos se hará una **primera asignación de plazas** siguiendo los siguientes criterios:
 - Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo por cada curso o monográfico** que tendrá lugar a la finalización de cada uno de los periodos de inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
9. La comunicación de la asignación de plazas se realizará a partir del día siguiente a la finalización de cada uno de los periodos de inscripción a través del envío de sms al teléfono indicado en la inscripción.
10. Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción en el plazo que se indique aportando la siguiente documentación:

Ficha de inscripción firmada por el/la participante. Se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza".

Fotocopia del DNI del participante.

- 11.** La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.
- 12.** Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.
- 13.** Los cursos y monográficos atenderán a personas con diversidad funcional siempre que les permita participar en el desarrollo de la actividad.
- 14.** Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.
- 15.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.